

Empresa: «Distribuciones Rodríguez Navas, S.L.».
Último domicilio: Polígono Store, C/ B, 16, 41008 Sevilla.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 23 de abril de 2009.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T26/09.
Núm. de acta: I182008000122722.
Empresa: «Supergran, S.A.».
Último domicilio: Plg. La Torrecilla, s/n, 18200 Maracena (Granada).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 27 de abril de 2009.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T59/09.
Núm. de acta: I112008000133889.
Empresa: «Canal Regional de Noticias Cádiz, S.L.».
Último domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 71, 28014, Madrid.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 23 de abril de 2009.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre acuerdo de inicio de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Acuerdo de Inicio de reintegro: Plazo de presentación de alegaciones 15 días, ante la Directora Provincial del SAE de Huelva. Expte.: 21/2008/ J/184. C1.
Encausado: Luis Mendes Construcción Naval, S.L.U.
Último Domicilio: C/ Marina, 10-12, CP 21001 (Huelva).
Extracto del contenido: Incumplimiento de las estipulaciones decimoquinta, decimosexta, decimoséptima y decimooctava del Convenio de Colaboración y del artículo 31, uno, a), d), y f) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.
Cuantía a devolver: 191.595,64 €.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del saladillo, s/n, CP 21007, de Huelva.

Huelva, 2 de junio de 2009.- La Directora, M.^a José García Prat.

CORRECCIONES de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2008, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 228, de 17.11.2008).

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 24 de noviembre de 2008, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 243, página 11 de 9 de diciembre de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Exp.: CA/AAI/463/2006, debe ser CA/AAI/643/2006.

Cádiz, 1 de junio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del